



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 453-2019-MDSC

Santiago de Cao, 28 Noviembre del 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305 y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 384-2019-MDSC, de fecha 01 de Octubre del año en curso, se designó como Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y Encargada de la Unidad de Contabilidad de esta Entidad Edil, a la C.P.C. **Ana Rosa Ramos De La Cruz** la misma que tal y conforme lo establece la referida resolución ha surtido efecto desde dicha fecha siendo necesario a la actualidad dejar sin efecto dicha designación en el modo y forma de ley;

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inc. 6) y 17) de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de la C.P.C. **ANA ROSA RAMOS DE LA CRUZ** en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la encargatura de Jefa de la Unidad de Contabilidad de esta entidad realizada a favor de la C.P.C. Ana Rosa Ramos De La Cruz.

ARTICULO TERCERO.- DÉJESE sin efecto legal alguno, toda disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO CUARTO.- COMUNÍQUESE, la presente Resolución a las diferentes áreas de la Municipalidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Gerencia Municipal.
RR.HH
Interesado
Archivo
AGVR/mybv



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTIAGO DE CAO

Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE